

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

- 6249** *KAPPA SOUNION CARTERA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y BENEFICIARIA EN LA ESCISIÓN PARCIAL INVERSA)
ALFA INVERSIONES BURSÁTILES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
BOFILL ARQUITECTURA, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA EN LA ESCISIÓN PARCIAL INVERSA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Libro Primero del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre la transposición de directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único de Kappa Sounion Cartera, S.L.U. ("Kappa"), y la junta general de Alfa Inversiones Bursátiles, S.L. ("Alfa") han aprobado, con fecha 18 de octubre de 2023, la fusión por absorción de Alfa, como Sociedad Absorbida, por parte de Kappa, como Sociedad Absorbente, estableciendo como denominación social de la sociedad resultante de la fusión Alfa Inversiones Bursátiles S.L. (la "Fusión").

Asimismo, en unidad de acto, la Junta General de Bofill Arquitectura, S.L. ("BASL") ha aprobado la escisión parcial inversa de BASL en favor de la sociedad resultante de la Fusión, Alfa Inversiones Bursátiles, S.L., de la unidad económica formada por las participaciones sociales titularidad de BASL de la sociedad resultante de la Fusión (la "Escisión" y, junto con la Fusión, las "Modificaciones Estructurales").

Con carácter previo a la aprobación del acuerdo de Fusión y de Escisión, las referidas juntas generales y socio único aprobaron los correspondientes balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2023 y el proyecto común de fusión y escisión redactado y suscrito por todos los administradores de cada una de las sociedades participantes en las Modificaciones Estructurales el día 29 de septiembre de 2023 (el "Proyecto Común").

Se pone de manifiesto que los acuerdos de fusión y escisión han sido adoptados conforme al Proyecto Común sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, por haberse adoptado en junta universal y por unanimidad de todos los socios, de conformidad con el artículo 9 de la LME.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las Modificaciones Estructurales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión y de Escisión y de los respectivos balances.

Barcelona, 18 de octubre de 2023.- Administrador Único de Kappa Sounion Cartera, S.L.U. y de Bofill Arquitectura, S.L., y Secretario del Consejo de Administración de Alfa Inversiones Bursátiles, S.L, D.Pablo Gabriel Ulysse Bofill;D. Ricardo Bofill Maggiora-Vergano y D. Fernando de la Mata Viader, en calidad de Presidente y consejero, respectivamente de Alfa Inversiones Bursátiles, S.L.

ID: A230039240-1